



10 JUN 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

986 ✓

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS/CONSIDERANDO:

1. Memorando N° 209 de fecha 10 de junio del 2011, de la Directora de Desarrollo Comunitario.
2. Memorando de Alcaldía N° 174 de fecha 10 de junio del 2011, el cual adjudica la licitación "Artista para aniversario" ID 4468-49-LE11 al proveedor; Arturo Valdebenito Sanhueza por un monto de \$14.000.000. Impuesto incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que la comuna cumple 31 años de vida, la Municipalidad en conjunto con la DIDECO realiza actividades para celebrar este nuevo aniversario junto a sus pobladores.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "Artista para Aniversario" ID 4468-49-LE11 al proveedor; Arturo Valdebenito Sanhueza Rut, 5.472.577-9 por un monto de \$14.000.000 (catorce millones de pesos) impuestos incluidos.
2. **IMPUTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área municipal Subtítulo 22, ítem 08, asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos".
3. **CONFECIONESE**, Orden de Compra a nombre de Arturo Valdebenito Sanhueza Rut, 5.472.577-9 por un monto de \$ 14.000.000.- (catorce millones de pesos), impuestos incluidos.
4. **COMUNÍQUESE** al departamento de Control, finanzas, adquisiciones y DIDECO
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/CIF/KBN/mor

**DISTRIBUCIÓN:**

- ALCALDÍA
- CONTROL
- DIDECO
- FINANZAS
- ADQUISICIONES (2)